



RESOLUCION N° 504 13

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 21 OCT 2013

Expediente N° SO-19.397/13.-

VISTO:

La Resolución N° SO-384/13, con relación a la constitución de Tribunales Examinadores del Turno Especial Setiembre/2013 de la Carrera Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, Dirección de Alumnos de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa a fs. 12, que se debe consignar correctamente el nombre de las asignaturas Metodología de la Investigación Científica y Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental, indicadas en la Resolución de referencia.-

Que, se debe elaborar el correspondiente instrumento legal que avale estas modificaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Modificar el Artículo 1º de la Resolución N° SO-384/13, con relación a la constitución de Tribunales Examinadores del Turno Especial Setiembre/2013 de la Carrera de Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta al nombre correcto de las asignaturas METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACION CIENTÍFICA Y ENFERMERÍA PSIQUIÁTRICA Y SALUD MENTAL, en un todo de acuerdo al primer considerando de la presente resolución.-

ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a Departamento Alumnos, Secretaría de Sede y Consejo Asesor a sus efectos.-

hc



Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA